Outlook

RV: CPE No. 41-9-2026-024611 - DESIGNACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Desde Ana Mercedes Pena Atahualpa <ana.pena@sena.edu.co>
Fecha Jue 17/09/2026 16:45
Para Ximena Leivas Vargas <xleivas@sena.edu.co>
CC Contratacion CGDSS <contratacioncgd@sena.edu.co>; Javier Mauricio Iriarte Valderrama <jiriarte@sena.edu.co>; Diego Armando Miranda Soto <dmirandas@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (18 KB)
Observacion Ptar-Ptap-TAMYCON S.A.S..docx;

Cordial saludo

Comedidamente se remite respuesta a la observación presentada, aceptando la solicitud allegada por el oferente, conforme a lo indicado por el equipo técnico en documento adjunto.

Buen día

Ana Mercedes Pena Atahualpa
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
- Profesional G03
ana.pena@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 8 No. 7-53

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Diego Armando Miranda Soto <dmirandas@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 17 de septiembre de 2026 4:40 p. m.
Para: Ana Mercedes Pena Atahualpa <ana.pena@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 41-9-2026-024611 - DESIGNACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Cordial Saludo, Dra. Ana,

Envió Proyección de repuesta para que esta sea validad y firmada por el componente técnico ambiental del Ing. Mauricio.

Diego Miranda
Centro de Gestion y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
Ingeniero Civil
dmirandas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83905
Carrera 8 No. 7-53

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Ana Mercedes Pena Atahualpa <ana.pena@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 17 de septiembre de 2026 16:35
Para: Diego Armando Miranda Soto <dmirandas@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 41-9-2026-024611 - DESIGNACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Cordial saludo ing. Diego

Revisada la solicitud con el ing. Mauricio que tiene conocimiento en estas plantas, manifiesta que si se puede aceptar la solicitud de ampliación del objeto.

Buen día

Ana Mercedes Pena Atahualpa
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano - Profesional G03
ana.pena@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 8 No. 7-53

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Ximena Leivas Vargas <xleivas@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 17 de septiembre de 2026 4:20 p. m.
Para: Ana Mercedes Pena Atahualpa <ana.pena@sena.edu.co>; Diego Armando Miranda Soto <dmirandas@sena.edu.co>

Cc: Contratacion CGDSS <contratacioncgd@sena.edu.co>; Diego Alexander Toro Jurado <datoroj@sena.edu.co>; Yeinny Tatiana Borbon Perdomo <yborbon@sena.edu.co>; Javier Mauricio Iriarte Valderrama <jiriarte@sena.edu.co>; Maryury Alejandra Rodriguez Muñoz <marodriguezmu@sena.edu.co>; Jose Arbey Molina Claros <jmolinac@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 41-9-2026-024611 - DESIGNACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Cordial saludo,

Dentro del proceso pese a que es extemporánea se presento observación, la cual remito para su revisión y respuesta.

Cordialmente,

Ximena Leivas Vargas
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
- Contratista
xleivas@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:83808
Carrera 8 No. 7-53

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 4 de septiembre de 2026 17:40
Para: Ana Mercedes Pena Atahualpa <ana.pena@sena.edu.co>
Cc: Gabriel Fernando Torres Prieto <gatorresp@sena.edu.co>; Danna Valentina Velasquez Mendez <dvelasquez@sena.edu.co>; Ximena Leivas Vargas <xleivas@sena.edu.co>; Contratacion CGDSS <contratacioncgd@sena.edu.co>; Diego Alexander Toro Jurado <datoroj@sena.edu.co>; Diego Armando Miranda Soto <dmirandas@sena.edu.co>; Yeinny Tatiana Borbon Perdomo <yborbon@sena.edu.co>; Javier Mauricio Iriarte Valderrama <jiriarte@sena.edu.co>; Maryury Alejandra Rodriguez Muñoz <marodriguezmu@sena.edu.co>; Jose Arbey Molina Claros <jmolinac@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 41-9-2026-024611 - DESIGNACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Apreciado(a) * ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2026-024611	2026-02-394451	9/4/2026 5:39:54 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN

41-9528

Pitalito, 4 de septiembre del 2026.

Flujo de aprobación Secop II: (estructurar proceso en la plataforma Secop II o TVEC/ flujo de aprobación)

• Estructuración de proceso Secop II: Diego Alexander Toro, Contratista
• Revisa: Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero: Ana Mercedes Peña Atahualpa (para los

procesos con cuantía superior a los 250 SMLMV, obras y/o adecuaciones e interventorías)
• Revisa: Abogada gestión contractual y convencional- Ximena Leiva Vargas
• Aprueba: Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano: Gabriel Fernando Torres Prieto

Ámbito Técnico: Diego Armando Miranda Soto- Ing. Civil, apoyo infraestructura -Contratista
Javier Mauricio Iriarte Valderrama - Dinamizador Siga CF- Contratista
Ámbito Económico: Yenny Tatiana Borbon Perdomo - Contadora
Ámbito de SST: José Arbey Molina Claros, Profesional de HySI -Contratista
Ámbito aspectos ambientales: Maryury Alejandra Rodriguez Muñoz, Dinamizador Ambiental
Ámbito jurídicos: Ximena Leiva Vargas -Abogada CGDSS - Contratista

Asunto: Designación Unidad de Contratación.

Me permito informarles, que atendiendo a la necesidad de bienes y/o servicios que posee el Centro de Formación, y conforme lo establece el Manual de Contratación y el procedimiento de Gestión Contractual establecidos por el SENA, se designan para la conformación de la Unidad de Contratación del proceso que tiene por objeto: “41_9528_350 Contratar actividades de mantenimiento de la infraestructura, los sistemas de agua potable y agua residual del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA regional Huila".

Harán parte de la unidad de contratación el comité estructurador quienes de acuerdo con el manual de contratación y la guía de procedimiento serán los encargados de brindar respuesta a las observaciones presentadas en la invitación pública.

La Unidad de Contratación encargada de estructurar y quienes harán parte del flujo de aprobación, realizará el seguimiento y publicarán los documentos generados en la plataforma del SECOP II o TVEC, con ocasión de la etapa precontractual, la cual comprende hasta la suscripción del contrato o la declaratoria de desierto; Igualmente, debe adelantar las actuaciones necesarias y que sean de su competencia para culminar de manera satisfactoria dicha contratación, realizar el acompañamiento que se requiera, adelantar las modificaciones a que hubiere lugar y acompañar a los demás intervinientes en el proceso en las actividades que se requieran durante las etapas pre-contractual, contractual y pos-contractual.

Por medio de la presente comunicación quedan notificados de la designación como integrantes de la unidad de contratación del proceso cuyo objeto fue arriba citado.

Cordial saludo,

Gabriel Fernando Torres Prieto
Subdirector (E)
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
SENA - Regional Huila

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Cuenta Servicio
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ximena Leivas Vargas
Regional Huila - Contratista
xleivas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 8 No. 7-53

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ana Mercedes Pena Atahualpa
Centro de Gestion y Desarrollo Sostenible Surcolombiano - Profesional G03
ana.pena@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 8 No. 7-53

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Diego Armando Miranda Soto
Centro De Gestion Y Desarrollo Sostenible Surcolom - Contratista
dmirandas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 8 No. 7-53

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ana Mercedes Pena Atahualpa
Centro de Gestion y Desarrollo Sostenible Surcolombiano - Profesional G03
ana.pena@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 8 No. 7-53

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.